



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO



**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES Y DE LA EDUCACION
CARRERA PSICOLOGIA CLINICA
MODALIDAD PRESENCIAL**

Previo a la obtención del título de Psicóloga

CASO CLINICO

PARENTALIDAD Y VÍNCULO EN UN CASO DE ADOPCION

AUTOR

ALICIA VIRGINIA CHICA GREFA

TUTOR

MASTER. BELGICA VALLE AMAIQUEMA

Babahoyo – Los Ríos – Ecuador

2019



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO



**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES Y DE LA EDUCACION
CARRERA PSICOLOGIA CLINICA
MODALIDAD PRESENCIAL**

DEDICATORIA

El presente trabajo es dedicado a mi querida madre quien fue desde un principio mi motivación para seguir mis estudios, y fue la persona que creyó en mí y depositó su confianza en mí, gracias a mi madre he llegado a esta etapa tan bonita en mi vida.

Alicia Virginia Chica Grefa



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES Y DE LA EDUCACION

CARRERA PSICOLOGIA CLINICA

MODALIDAD PRESENCIAL

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis padres porque hicieron muchos esfuerzos para que ahora este culminando esta etapa en mi vida.

Gracias a mi esposo, a mis hermanas, a mis hijos que siempre han tenido para mi palabras de apoyo.

Gracias a mis queridos maestros que fueron una guía muy importante en mi formación como profesional.

Alicia Virginia Chica Grefa



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN

CARRERA PSICOLOGÍA CLÍNICA

MODALIDAD PRESENCIAL

RESUMEN

El caso clínico que se presenta a continuación tiene como objetivo principal determinar si es idónea la parentalidad positiva y el vínculo en una pareja en proceso de adopción para construir las bases de su futura formación, con la finalidad de informar y concientizar a la población en general sobre la adopción y como debe tratarse a nivel psicológico antes, durante y después de realizado el proceso.

Para la obtención de óptimos resultados se utilizó una metodología con enfoque cualitativo de tipo exploratoria, utilizando como técnica de recolección las entrevistas con el cuestionario como instrumento de medición. Las entrevistas se realizaron con la finalidad de aplicar cuestionarios que permitieran valorar si la pareja aspirante esta apta o no para adoptar.

Una vez realizadas las entrevistas y analizadas, se determinó que si están en la capacidad de continuar con el proceso de adopción, siempre y cuando cumplan con las recomendaciones establecidas para su excelente formación y vínculo con los padres adoptivos.

Palabras clave: Adopción, parentalidad, vínculo y valoración.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN	4
DEFINICIÓN DEL TEMA CASO DE ESTUDIO	6
INTRODUCCIÓN	7
DESARROLLO	8
JUSTIFICACIÓN	8
OBJETIVO GENERAL	8
SUSTENTOS TEÓRICOS	9
ADOPCIÓN	9
PSICOTERAPIA EN LA ADOPCIÓN	9
PARENTALIDAD Y VÍNCULO	10
COMPETENCIAS PARENTALES	11
NUEVAS FORMAS DE PARENTALIDAD	12
CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DE NIÑOS ADOPTADOS	13
FUNDAMENTACION LEGAL	13
TÉCNICAS APLICADAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	16
MÉTODO EXPLORATORIO	16
ENFOQUE CUALITATIVO	16
TIPO DE INVESTIGACIÓN EXPLICATIVO	16
TÉCNICAS	16
ENTREVISTA	16
INSTRUMENTO	17
CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	17
RESULTADOS OBTENIDOS	19
SITUACIONES DETECTADAS	20
SOLUCIONES PLANTEADAS	21
CONCLUSIONES	24
BIBLIOGRAFÍA	26

DEFINICIÓN DEL TEMA CASO DE ESTUDIO

Parentalidad y vínculo en un una pareja joven en proceso de adopción que desea abordar de la mejor manera la adopción, estableciendo vínculos con el niño.

INTRODUCCIÓN

La adopción es una forma de paternidad ligada firmemente al ejercicio de una medida de protección a la infancia que tiene como finalidad encontrar una familia con la que un menor que se encuentra en situación de abandono y desamparo, pueda vincularse afectiva y emocionalmente y crear vínculos, paterno filiales. Hay que tener presente que en la adopción el niño ha sufrido un abandono real por parte de los progenitores y en este caso, ha podido ocurrir que las fantasías filicidas hayan sido, incluso, actuadas.

Ser padre o madre mediante la adopción, conlleva a un poco más de trabajo en vincular para la nueva familia, en el caso de la Adopción Internacional, el hecho de provenir de otro país, grupo étnico, tener otro idioma, color de piel, etc., aunada a estas adopciones, características propias que los potenciales padres deben conocer para poder hacerles frente. No poder reconocerlas y no reflexionar sobre ello, antes de la adopción, es asumir un riesgo importante cuyas consecuencias podrán aparecer cuando la adopción ya se ha llevado a cabo y el niño/a está en su nueva familia y nuevo país.

Adoptar, por lo tanto, es plantearse y llevar a cabo la paternidad desde otros presupuestos que no son los biológicos. La adopción es un salto cualitativo para la familia en el punto crucial de la paternidad; dependerá de como sea el trabajo de elaboración de los padres con ese extra de significado “adopción”, que pueda llegar a ser una carga para el niño si llega a heredarlo (o no), como un punto de fijación obligado.

Los padres adoptivos tienen que hacerse cargo de una escena de la que no participaron. Esto, según como lo elabore la familia, será un elemento clave. Es el momento en el cual se nombran como familia adoptante, diferente de la biológica. Y si se pueden nombrar como familia adoptiva, se aceptará la diferencia. Es en la manera de relatar la experiencia de nombrarse como familia adoptiva, que se aceptará la diferencia con lo biológico en una nueva re-significación.

DESARROLLO

Justificación

El siguiente caso clínico se desarrolló con la finalidad de determinar si es idónea o no la parentalidad positiva y el vínculo en una pareja (se abstiene a presentar mayores datos de la pareja por respeto al derecho de privacidad) en proceso de adopción para construir las bases de su futura formación. Es sumamente importante tratar este tipo de casos a nivel psicológico ya que será un determinante ante las capacidades de los futuros padres, en primer lugar se busca informar y concientizar a toda la comunidad estudiantil y cualquier interesado, sobre la adopción como una alternativa para todas aquellas personas que de una forma u otra no pueden tener hijos biológicos, y también a familias biológicas que desean dar una nueva oportunidad a un niño en adopción.

Lo primordial ante un caso de adopción es establecer los parámetros y criterios aceptables que deben cumplir las personas que van a adoptar, ya que lo principal es que cada niño en adopción quede plenamente ubicado con su nueva familia adoptiva y se eviten futuros abandonos. Para la realización del caso se seleccionó a una pareja que está comenzando con el proceso para realizar la adopción y desean contar con todas las aptitudes que un buen padre debe tener, por lo que serán evaluados para determinar si son aptos para la adopción y brindar las recomendaciones necesarias para que todo el proceso se lleve a cabo de manera óptima y sin complicaciones.

OBJETIVO GENERAL

Determinar si es idónea la parentalidad positiva y el vínculo en una pareja en proceso de adopción para construir las bases de su futura formación.

SUSTENTOS TEÓRICOS

Adopción

“La adopción es principalmente y por excelencia, una medida de protección a través de la cual, bajo la suprema vigilancia del Estado se establece de manera irrevocable la relación paterno-filial entre personas que no la tienen por naturaleza” (Gómez, 2017)

En nuestro derecho, la adopción constituye una institución jurídica que crea una relación de filiación entre dos personas que carecen de vínculo consanguíneos (de progenitor e hijo). La adopción constituye la tercera fuente de parentesco, ya que su finalidad consiste en establecer un parentesco entre dos individuos, adoptante y adoptado. En esta clase de parentesco no existe vínculo biológico, de hecho, su único sustento es la norma jurídica. Con la adopción se crea un parentesco civil y se imita la filiación de sangre; de ahí que se hable de hijos y de padres adoptivos (Rojas & Báez, 2011).

La adopción se considera una de las maneras de adquirir la filiación (la pertenencia a una determinada familia). Tiene carácter permanente y el adoptado se convierte a todos los efectos en hijo del adoptante. Bajo una adopción se deben tener en cuenta los siguientes aspectos

- El interés del menor predomina sobre cualquier otro.
- La adopción debe realizarse bajo los parámetros de la ley.
- Un juez es la única persona con poder jurídico para establecer una adopción.
- La adopción suprime el vínculo del adoptado con su familia biológica y sólo en casos particulares y bajo el acuerdo de ambas partes se podrá mantenerse esta relación.
- La legislación otorga a la pareja de hecho el derecho a adoptar a un niño.

PSICOTERAPIA EN LA ADOPCIÓN

La psicoterapia; como no puede ser de otra manera, la contemplamos como un proceso que abarca distintas fases, desde la demanda inicial que incluye la

expresión, tanto de lo manifiesto como de lo latente, a la trayectoria del trabajo psicoterapéutico propiamente dicho, con todos los avatares comprometidos dentro de la relación terapeuta-paciente. Atendemos a la demanda de los padres y valoramos qué peso tiene la adopción en el relato que hacen en el momento de la consulta. La adopción no es ninguna patología en sí misma. Ni es un síntoma ni es un síndrome y no tiene por qué psicopatologizarse. Los conflictos emergentes, por los que se nos solicita nuestra intervención terapéutica, podemos pensarlos desde nuestra concepción psicoanalítica, referenciados a las “Series Complementarias”: forma dinámica de explicación respecto a las causas del sufrimiento psíquico (Femenía & Guillén, 2010).

En la valoración llevada a cabo por el/la trabajador/a social se analiza la actitud y el comportamiento durante las entrevistas, tanto la domiciliarias como las conjuntas, la motivación para la adopción, la salud y cobertura sanitaria, la situación económica y familiar, la vivienda y el entorno y el estilo de vida familiar (estructura y dinámica familiar, genograma, es capaz de reconocer los puntos de estrés y conflicto que forman parte del sistema y además hace balance entre el estrés y el apoyo social, entre los recursos y los límites que tiene ese sistema vital para sobrevivir y crecer) (Bermúdez, 2009).

En la valoración psicológica se examinan los siguientes puntos:

- Actitud y conducta durante las entrevistas
- Motivación para la adopción
- Perfiles psicológicos individuales
- Historia de pareja y relación actual
- Capacidades educativas
- Actitud hacia la familia de origen y el pasado del menor

PARENTALIDAD Y VÍNCULO

Cuando se hace referencia a parentalidad se refiere a la combinación de dos factores, las labores que implican todo el cuidado de los hijos, la educación y la socialización de los mismos, estos tres factores serán determinantes para establecer si la parentalidad es positiva o negativa.

Se puede decir que la parentalidad positiva se refiere “al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño” (López, Chaves, & Quintana, 2019).

Las habilidades parentales son propias de cada uno de los padres y madres, y dependen de la actitud de los mismos, la forma de interactuar con los hijos y la propia historia de la relación paterno-filial que tuvieron ellos con sus progenitores. La parentalidad positiva, entendida como el comportamiento y los valores parentales cuyo objetivo fundamental es el interés superior del niño, que además implica la fijación de límites sin recurrir a métodos violentos para que el niño pueda desarrollarse plenamente (García, 2018).

COMPETENCIAS PARENTALES

Son las habilidades que deben desarrollar y desplegar los padres y madres para cuidar y satisfacer las necesidades de los hijos siempre de forma paralela al punto en el que se encuentren dentro de su desarrollo evolutivo, (García, 2018) las agrupan en 5 bloques:

- **Necesidades nutritivas, de cuidado, de afecto y estimulación:** Los padres, no solo deben procurar alimentación, higiene, y proveer de ropa a sus hijos. Además de esto tienen la importantísima responsabilidad de aportar estimulación sensorial, emocional y afectiva a fin de poder construir un espacio en el que el niño sienta seguridad y desde el que pueda lanzarse a su vez a los desafíos del mundo.
- **Necesidades educativas:** Se debe proporcionar al niño la posibilidad de pertenecer a un entorno social. Dotarlo de normas y reglas que le permitan establecer dinámicas sociales. Todo modelo educativo debe basarse en el afecto, la comunicación, la estimulación del desarrollo y la adquisición de autocontrol.

- **Necesidades socializadoras:** Los padres y madres deben ayudar al hijo a construir su identidad personal y hacerlo dentro de un contexto social al que incorporarán hasta convertirlo en un miembro más de pleno derecho.
- **Necesidades de protección:** Los padres y madres deben proteger a los hijos de aquellos elementos externos, sociales o familiares que puedan causarles daño o entorpecer su desarrollo.
- **Trabajar la resiliencia:** Los padres y madres deben proporcionar contextos de desarrollo personal sano a los hijos en los que puedan comportarse y experimentar como personas que aprenden, experimentan y se desarrollan, siempre dentro de las capacidades de las que dispongan los hijos en cada una de sus etapas evolutivas.

NUEVAS FORMAS DE PARENTALIDAD

Al hablar de “nuevas” formas de parentalidad, Femenía & Guillén (2010) se refieren a nuevas organizaciones familiares que cada vez son más frecuentes en nuestra sociedad actual y es cada vez más frecuente encontrarnos con estas nuevas modalidades familiares incursas en procesos de adopción para constituirse como tales familias.

Actualmente la familia tiene su núcleo subjetivo en la alianza, más que en la procedencia, y son la sexualidad y el amor los recursos modernos que establecen y dan sentido a los vínculos conyugales. Entre las nuevas estructuras de alianzas se puede encontrar:

- Familia compuesta por padre, madre, hijos...
- Familias monoparentales, con un solo padre/madre.
- Homoparentales, es decir figuras parentales del mismo sexo.
- Familias ensambladas o de recomposición después de un divorcio, separación, y/o adopción.
- Familia transgeneracional compuesta por abuelos, otros familiares...

- Familia de acogida/adoptiva, atravesada por todos los modelos anteriormente mencionados.
- Familias con desestructuración social.

Asumir el rol parental respecto de un niño o niña en cuya procreación no se ha participado como progenitor/a es una forma de conformar familia que data de tiempos muy antiguos en la historia de la humanidad. Fue la vía empleada por egipcios, griegos, romanos y otros pueblos para incorporar a la familia a un miembro más con el cual no existe un lazo sanguíneo; lazo que permite que el ser progenitor y ser padre coincidan en una misma persona, es decir, ser progenitor y padre o madre de un niño o niña (Correa, 2019).

CARACTERISTICAS PSICOLOGICAS DE NIÑOS ADOPTADOS

A nivel psicológico el factor que resulta más determinante en la futura conducta del niño adoptado son los denominados problemas de vinculación que, en algunos casos, derivan en Trastornos del vínculo. En la actualidad, no hay ninguna duda de que la salud psicológica de los niños desde edades muy tempranas, viene condicionada en gran manera, por la calidad y frecuencia de las relaciones interpersonales que los contextos humanos les proporcionan desde el mismo momento de su nacimiento e incluso antes de este. Los niños que fueron institucionalizados antes de los tres años en centros de acogida o pasaron por diversas familias, es muy probable que no hayan tenido la posibilidad de haberlo establecido durante las etapas críticas, ello lleva consigo el desarrollo de un perfil psicológico peculiar que más adelante exponemos (Castro, 2019).

FUNDAMENTACION LEGAL

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Ley No. 2002-100)

Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente

medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia. Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia, de conformidad con la ley.

En todos los casos, la familia debe proporcionarles un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral.

El acogimiento institucional, el internamiento preventivo, la privación de libertad o cualquier otra solución que los distraiga del medio familiar, debe aplicarse como última y excepcional medida.

Título VII DE LA ADOPCIÓN

Capítulo I REGLAS GENERALES

Art. 151.- Finalidad de la adopción.

La adopción tiene por objeto garantizar una familia idónea, permanente y definitiva al niño, niña o adolescente que se encuentren en aptitud social y legal para ser adoptados.

Art. 152.- Adopción plena.

La ley admite solamente la adopción plena, en virtud de la cual se establece entre el o los adoptantes y el adoptado todos los derechos, atributos, deberes, responsabilidades, prohibiciones, inhabilidades e impedimentos propios de la relación parento filial. En consecuencia, jurídicamente el hijo adoptivo se asimila en todo al hijo consanguíneo.

La adopción extingue el parentesco entre el adoptado y los miembros de su familia de origen. No obstante, quedarán subsistentes los impedimentos matrimoniales que afectaban al adoptado por causa de las relaciones de parentesco extinguidas.

Art. 153.- Principios de la adopción.

La adopción se rige por los siguientes principios específicos:

1. Se recurrirá a la adopción cuando se hubieren agotado las medidas de apoyo a la familia y de reinserción familiar;
2. Se priorizará la adopción nacional sobre la internacional. La adopción internacional será excepcional;
3. Se priorizará la adopción por parte de parejas heterosexuales constituidas legalmente, sobre la adopción por parte de personas solas;
4. Se preferirá como adoptantes a los miembros de la familia de origen del niño, niña o adolescente, hasta el cuarto grado de consanguinidad;
5. El niño y la niña siempre que estén en condiciones de hacerlo deben ser escuchados en el proceso de adopción y sus opiniones serán valoradas de acuerdo al desarrollo evolutivo y emocional de cada uno. Es obligatorio el consentimiento del adolescente;
6. Las personas adoptadas tienen derecho a conocer su condición de tal, su origen, su historia personal y a su familia consanguínea, salvo que exista prohibición expresa de esta última;
7. Los candidatos a adoptantes deberán ser personas idóneas;
8. Los niños, niñas, adolescentes y los candidatos a adoptantes deben recibir una preparación adecuada para la adopción;
9. En los casos de adopción de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianas, se preferirá a adoptantes de su propia cultura.

TÉCNICAS APLICADAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

- **Método Exploratorio**

Busca recolectar información para reconocer, ubicar y definir los problemas a investigar, fundamentar hipótesis, obtener ideas o sugerencias que permitan afinar la metodología, depurar estrategias, etc., para formular con mayor exactitud el esquema de investigación definitivo. En este caso se utilizó para realizar la exploración en la pareja próxima a adoptar.

- **Enfoque Cualitativo**

Como su nombre lo indica en esta modalidad se analizan cualidades por lo cual no pueden cuantificadas en cifras, sino en vivencias propias de quien las relata, esto ayudara a determinar las aptitudes y capacidades de la pareja y así establecer si están capacitados para la adopción.

- **Tipo de investigación Explicativo**

Examina los estudios que involucran la prueba de hipótesis explicativas y predictivas. Parten la necesidad de encontrar ciertas relaciones de dependencia entre las clases de hechos que fueron formuladas en la fase principal de la investigación. Su fin primordial es determinar las causas de los fenómenos para poder explicarlos. En este nivel es posible formular leyes, es decir, relaciones constantes entre fenómenos. Aplicándolo en el caso se busca determinar las bases principales de una parentalidad positiva y el vínculo para guiar a una pareja en proceso de adopción.

TÉCNICAS

- **Entrevista**

La entrevista es un método de investigación y recopilación de datos utilizados para obtener información de personas sobre diversos temas. La entrevista tiene

una variedad de propósitos y se puede llevar a cabo de muchas maneras dependiendo de la metodología elegida y los objetivos que se deseen alcanzar. En este caso se le realizaron una serie de preguntas al paciente para determinar falencias o indicios de irregularidades en la pareja.

INSTRUMENTO

- **Cuestionarios de evaluación psicológica**

Es un instrumento de recolección de información muy importante y “consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos o conducta manifiesta, a través de una serie de preguntas de carácter abierto para no encasillar al paciente en respuestas cerradas (si o no) y poder conocer con exactitud cómo actúa la fobia en él. Se evaluarán los siguientes criterios:

1. Características psicosociales de los adoptantes:

Estabilidad y madurez emocional, nivel de autoestima y auto concepto, y tolerancia y flexibilidad de los solicitantes. Se evalúa de forma positiva la capacidad de manifestar emociones adecuadas en bajo diversas situaciones, el control de impulsos hace que no se manifiesten emociones desadaptativas para el individuo.

2. Motivación adecuada y expectativas realistas ante la adopción:

Las razones que determinan a alguien tomar como hijo a una persona que no lo es naturalmente. Una motivación para la adopción será adecuada cuanto más dé cuenta de las necesidades, de las posibilidades y del desarrollo armónico del menor, es decir, en la medida en que la intención de adoptar comporte la intención de favorecer el desarrollo personal, normal e íntimo del niño/a.

3. Relación estable y positiva de pareja:

Se busca de conseguir información sobre la historia y evolución de la pareja hasta el contexto actual para poder determinar el tipo de interacción que existe

habitualmente entre ellos, el nivel de fusión o dependencia de la pareja, las características personales autopercebidas y de la pareja y el grado de acuerdo que existe entre ambos, la distribución de los roles y el afrontamiento de la toma de decisiones.

4. Aptitudes básicas para la educación:

Generalmente los individuos tienden a considerar la manera en la que han sido educados como la mejor manera de educar a sus hijos, por este motivo se indaga en la educación recibida por parte de las figuras paternas o significativas. También se valora la experiencia previa de crianza y de educación de menores y las estrategias de afrontamiento ante posibles problemas, para poder determinar el estilo educativo que llevarían a cabo con el niño/a.

En los criterios de valoración de negativa se tienen los motivos suficientes para dar como no idónea la solicitud de adopción, los criterios a considerar son los siguientes:

1. Psicopatología de alguno de los miembros:

La cual debe estar fundamentada por una sintomatología clínica considerada, así como en los resultados de las pruebas objetivas administradas en la valoración.

2. Motivaciones Inadecuadas:

Son aquellas motivaciones inadecuadas y que no representa un sentimiento positivo significativo. Como por ejemplo que el deseo de adoptar venga motivado por resolver una irregularidad en la pareja, para promover una causa social o para solventar un duelo ante la pérdida de un hijo biológico o de un ser querido.

3. Duelos no elaborados:

Puede ser originado por la infertilidad en alguna de las dos personas de la pareja.

4. Desajuste grave en la relación:

Tal como crisis matrimonial, sentimiento de resentimiento ante la infertilidad de uno de los miembros, etc.

5. Elevado nivel de estrés sin perspectiva de cambio.

6. Oposición ante la adopción por parte de alguno de los miembros.

7. Expectativas rígidas y sin asumir los riesgos que supone la adopción:

Como podría ser el hecho de considerar que la paternidad biológica y adoptiva son exactamente iguales, o tener la creencia de que con el amor es suficiente para propiciar el bienestar del menor.

RESULTADOS OBTENIDOS

Para determinar los criterios positivos o de riesgo en la pareja se utilizó como instrumento un cuestionario de evaluación psicológica en donde se evaluaron cuatro criterios de valoración positiva y siete criterios de valoración negativa.

Se realizaron tres entrevistas a la pareja para poder abordar todos los aspectos que se necesita conocer. A continuación se detalla el desarrollo de las entrevistas

- a) Primera entrevista (28/06/2019 a las 10:30am) con ambas partes de la pareja.
- b) Segunda entrevista (15/07/2019 a las 11:0am) con la esposa.
- c) Tercera entrevista (01/08/2019 a las 09:0am) con la esposa.

Situaciones detectadas

En la primera entrevista se hizo el primer acercamiento con la pareja, en la cual se indago en los factores más importantes de ellos como pareja, es decir se quería evaluar todas aquellas características y datos relevantes para la adopción, al finalizar la cita se determinó que no presentan alteraciones en la estabilidad emocional, aparentemente con optimas autopercepciones, alegaron que la motivación para adoptar viene dada por el deseo de ser padres pero el esposo es estéril, de igual manera afirma sentir apoyo por parte de su esposa sin ningún tipo de reproche o discriminación por tal limitante.

Finalmente se investigó sobre la educación y sus niveles académicos, ambos han terminados estudios superiores y no presentan antecedentes familiares de maltrato o abuso. Lo cual en primera instancia da una calificación positiva para la pareja, por lo cual como próximas fases se procedió a entrevistar a las parejas por separado.

En la segunda sesión de entrevista se encuesto a esposa sola, la cual es una mujer adulta que supera los 30 años, profesional, con un alto autoestima y apreciación de sí misma, con desenvolvimiento espontaneo y sin dificultades para expresarse, confirma que apoya plenamente a su esposo y no lo juzga por el hecho de ser estéril ya que conoce plenamente que se trata de algo natural que no depende de la persona; y de igual manera afirma que la motivación de adoptar viene dada por amplios deseos de ser madre y de igual manera ayudar a un pequeño a tener una nueva familia, capaz de brindar una mejor estabilidad, educación, comida, vestimenta y vivienda, de manera de que su vida sea lo más digna posible.

Se le pregunto sobre estatus de su matrimonio y como lo describiría, declaro tener un matrimonio tranquilo, con buena comunicación y con dedicación de ambas partes, de igual manera dijo que a pesar de estar ocupados por sus obligaciones, buscaban destinar un tiempo para ellos mismos, suelen tomar las decisiones en

mutuo acuerdo y la distribución de responsabilidades y labores se dividen de igual manera.

En base a las respuestas obtenidas por la Sra. se puede inferir que es una persona fuerte, sin complejos, ni traumas, capaz de solventar situaciones y valerse por sí misma, presenta un gran sentimiento por su pareja sentimental pero sin caer en la codependencia, de igual manera muestra una óptima motivación para proceder con la adopción.

Como última parte de la fase de entrevistas, se procedió a atender al esposo de igual manera evaluando los mismos criterios de estabilidad, autopercepción, manifestación de emociones, entre otros; declaro estar conforme con su vida y su matrimonio, se autodenomina una persona inteligente y trabajadora, afirma que su mayor motivación para adoptar es convertirse en padre y formar una familia con su esposa. Relata que fue criado bajo el seno de una familia conservadora que inculco valores muy arraigados a la fe y las buenas costumbres, cuenta con educación superior y se desarrolla a nivel laboral.

En cuanto a su hogar y matrimonio dice estar muy complacido, aunque si está latente un pequeño sentimiento de culpa por el hecho de ser estéril y no poder formar una familia con descendencia sanguínea, pero al igual que su esposa afirma tomar las decisiones importantes en conjunto y que en referente a la adopción ambos estuvieron de acuerdo y le genera ilusión formar una familia con un niño al cual le van a brindar una vida distinta para mejor.

Ya una vez entrevistada la pareja se determinó que si son aptos para continuar con proceso de adopción siempre y cuando sigan una serie de recomendaciones y pasos para cuando ya hayan adoptado toda la relación con el niño fluya de buena manera y se puedan crear lazos entre ellos.

Soluciones planteadas

Trabajar de forma correctamente la fuerte carga emocional que involucra iniciar un proceso de adopción no siempre es fácil. Aunque se trata de uno de los

actos de amor más puros que existe, tomar una decisión de tal envergadura conlleva también una responsabilidad y una valentía enorme. A lo largo del proceso de adopción es normal que surjan dudas, miedos e incertidumbre en todas aquellas personas que se están planteando esta opción para vivir la maternidad-paternidad. ¿Estoy preparado/a para la adopción? Ésta es una de las primeras preguntas que se plantean muchos de los que están pensando en la posibilidad de adoptar a un niño.

Adoptar a un niño puede desencadenar situaciones difíciles en el núcleo de convivencia y no siempre podemos manejarlas por nosotros mismos de forma exitosa. Muchos de los adoptantes necesitan apoyo psicológico tras la adopción, en pos de mejorar la comunicación paterno-filial, incrementar el bienestar emocional del niño y facilitar la convivencia en el hogar. El establecimiento de un mínimo de relaciones positivas y estables con un adulto sensible a sus necesidades bastará para que el menor experimente fuertes sentimientos de afecto hacia esa persona, de manera que la echará de menos cuando no esté, la reclamará cuando necesite ayuda, y la buscará tras su ausencia. Se debe asegurar de tener la mejor disposición emocional y económica para garantizar que un nuevo miembro en la familia vivirá en las mejores circunstancias, con una formación sana y exitosa.

Día tras día se comprenderá que cada pequeño trae un reto diferente y es un universo por explorar. Se debe realizar un esfuerzo al máximo por ofrecerle al menor todas las experiencias que no haya vivido antes y que más tarde harán que recuerde con amor su infancia.

Desde el momento mismo en que se decide adoptar, se debe tener claro cómo esto será comunicado al niño. La adecuación de las palabras a la edad y al estado emocional en que se encuentre es fundamental.

Los niños que han sido adoptados han experimentado situaciones complicadas, las cuales la mayoría de los padres adoptivos desconocen, sintiéndose en ciertos momentos desorientados y culpables. Pero lo más conveniente es controlar la situación recurriendo a la ayuda profesional.

Además, es necesario saber que los niños entienden las cosas de manera distinta a los adultos, cualquier cambio en su vida puede significar un desequilibrio emocional; por lo que es mejor darles tiempo para que progresivamente vaya entendiendo lo que está ocurriendo en su vida. Es probable que durante este proceso de adaptación surjan episodios con reacciones de rechazo hacia los padres adoptivos y otros miembros de la familia, terrores nocturnos, depresión, falta de apetito, entre otras conductas. Cuando este tipo de situaciones se manifiesten es importante no alarmarse, al contrario, se debe tener mucha paciencia y hacer el esfuerzo de ayudarlo a superar esta etapa.

La llegada del niño al nuevo hogar debe ser lo más sano y tranquilo posible. Para él, todo es nuevo y hay que entenderlo de la mejor manera, así que hay que iniciar un paulatino acercamiento, mostrándole el hogar, los objetos, su nueva habitación, explicarle los derechos y deberes que debe cumplir, etc.

Con la finalidad de hacer un vínculo afectivo ideal con el niño, una buena idea es planificar actividades en las que participen todos los miembros cercanos de la familia. Dependiendo de la edad del niño pueden por ejemplo jugar una partida de un videojuego, ir a pescar, hacer picnic, leer un cuento, etc. Las expresiones de cariño deben ser sinceras y graduales, de manera que se vayan incrementando con el tiempo y con los momentos en familia. Una forma de expresarlo es con un tono de voz suave, frases motivadoras hacia sus cualidades evitando abrazos y besos que pueden agobiarlo desde un comienzo.

CONCLUSIONES

Finalmente haciendo una síntesis de todo lo planteado en el caso clínico expuesto anteriormente y destacando los aspectos más relevantes tratados en el mismo, se abordó todo el tema referente a la adopción, parentalidad y los vínculos que se deben establecer. Desde el punto de vista del desarrollo teórico se puede hacer énfasis en la adopción como un proceso, en el cual sus principales protagonistas son: la familia de origen, los padres adoptantes y el hijo adoptivo.

El presente trabajo está centrado en el vínculo que se establece entre los niños adoptados y los padres adoptantes. Considerando lo planteado hasta el momento se puede concluir que el vínculo que se va construyendo en la adopción presenta características únicas, que difieren de lo que ocurre en el caso de la parentalidad biológica y por lo tanto deben ser comprendidas desde esa perspectiva, conociendo las diferencias y trabajando con ellas desde el momento en el que se toma la decisión de adoptar.

Para que esta se pueda dar con facilidad resulta necesario pensar en el deseo, tanto el deseo de ser padres como el deseo de adoptar, analizando en profundidad las motivaciones que impulsan el proceso de adopción. Uno de los contenidos que se pretende resaltar es la consideración de la maternidad y la paternidad como disposiciones sociales, dado que se piensa como punto de partida para comenzar a pensar en el proceso de adopción.

Otro de los puntos importantes a destacar es que cuando hay este tipo de situaciones el desligue con la familia biológica es prácticamente inevitable en todo proceso de adopción, especialmente la madre y el niño que será dado en adopción. Tanto en lo que refiere al abandono como a las conductas de apego resulta importante considerar como factor fundamental el momento evolutivo en el cual se produce la adopción. El apego que se establece entre el niño adoptado y la madre adoptante presenta características particulares dado que el niño atraviesa una discontinuidad en el vínculo con la madre de origen producida por el desligue.

En el caso presentado luego de entrevistar y aplicar encuestas a la pareja con aspiraciones a adoptar se determinó que cuentan con las condiciones mentales y económicas para asumir la tutela y crianza de un menor. Fundamentando como debe darse la rentabilidad y el vínculo de manera positiva con el niño, de manera que sea un proceso agradable y que por el contrario no genere ningún tipo de traumas o frustraciones en el niño.

Como recomendaciones finales se tiene que la pareja una vez completado el proceso de adopción debería seguir yendo a terapia para poder trabajar con la adaptación del niño a la familia y como se debe tratar el tema de la adopción en casa, ya que no es favorable que sea algo que se le oculte al menor, de forma contraria generarle confianza en sobre el tema, no debe ser algo de lo cual deba avergonzarse y de igual manera hacerlo sentir amado y protegido bajo en núcleo de nueva familia adoptiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Bermúdez, M. (2009). La valoración de la idoneidad o no idoneidad de los solicitantes de adopción. Jornades de Foment de la Investigació.
- Castro, H. (2019). Comprender hijos adoptados. España: Psicodiagnosis.
- Correa, S. (2019). Parentalidad y vínculo en casos de Adopción. Crece Contigo del Sistema de Promoción y Protección Social .
- Femenía, A. M., & Guillén, M. M. (2010). El abordaje terapéutico con familias adoptantes: nuevas formas de parentalidad. Instituto de Psicoanálisis de la APM.
- García, R. S. (2018). Parentalidad: ¿de qué hablamos cuando nos referimos a ella? Madrid, España.
- Gómez, H. (2017). Derecho de familia. Colombia: Edit. Temis S.A.
- Limiñana, A. R. (2011). LA CONSTRUCCIÓN DEL VÍNCULO AFECTIVO EN LA ADOPCIÓN. Universidad de Alicante. Departamento de Comunicación y Psicología Social. .
- López, M. J., Chaves, M. L., & Quintana, J. C. (2019). La parentalidad positiva y sus necesidades de apoyo. España : FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 Madrid. Tfno 91 364 37 00. Fax 91 365 54 82. .
- Rojas, E. B., & Báez, B. (2011). Derecho de Familia segunda edición. *colección de textos universitarios* . editorial Oxford mexico.
- Salaberría, K. (2012). FUNCIONES Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL PSICÓLOGO. Universidad del País Vasco.
- Villaluenga, F. B., & Romo, J. C. (2010). La parentalidad positiva y sus necesidades de apoyo. FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 Madrid. Tfno 91 364 37 00. Fax 91 365 54 .